Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de Maldonado 30/05/16

En la ciudad de Maldonado, el lunes 30 del mes de mayo ante la convocatoria de la Alcaldesa Dra. Dina Fernández Chaves del Municipio de Maldonado, se reunió el Concejo Municipal a los efectos de celebrar su cuadragésima cuarta sesión ordinaria.

Se da comienzo a la hora 19:10 con la presencia de los concejales titulares : Sr. Gualberto Hernández , Sr. Mario Alfaro, Dr. Mario Scasso, Sra. Flavia Toledo.

Los concejales suplentes: Sra. Maria Acland, Sra. Lila Muela, Sra. Míriam Dinardi, Sr. Juan Bravo, Sr. Luis Larrosa del Partido Nacional.

Los concejales suplentes: Sr. Martín Olivera, Sr. Telmo Blanco del Partido Frente Amplio. La secretaria Sra. Jacqueline Sellanes, funcionaria Nº 14602.

Culmina la sesión a la hora 20:25.

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y Consideración del Acta

Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria- 23/05/16.
Se aprueba por unanimidad.

Aclaraciones del acta:

El concejal Sr. Mario Alfaro, manifiesta que no deberían constar en actas las expresiones de los concejales que no están actuando en la mesa. No está diciendo que no puedan hablar, están en todo su derecho.

La Alcaldesa, le consulta ¿ En que norma se está basando? ¿ Existe una normativa que lo establezca?. No. Los suplentes tienen voz, no tienen voto. A los efectos de organizarnos para el acta solicitamos que se hable desde la mesa. Si tienen voz y hacen uso de la palabra tiene que constar en el acta.

El concejal Sr. Mario Alfaro, respecto al planteo realizado en el acta anterior, informa que ya existe un cartel de "Bienvenidos a la Juridicción del Municipio de Maldonado"en el lugar.

El concejal Sr. Mario Alfaro, no le pareció correcto que los integrantes de la Comisión Biarritz- La Candelaria manifestaran que no les gustaba como actuá el personal del centro comunal

Nosotros como concejales no tenemos la potestad para decir que funcionario si y cual no. No corresponde.

Solicita una copia del documento elaborado por el Dr. Adán Costales (el que se envío a la Comisión).

2) Informe o Planteos del Alcalde y los Concejales

Siendo las 19:25, ingresa el concejal Sr. Telmo Blanco, se retira la concejala Sra. Flavia Toledo.

1) Lectura del Acta de la Comisión de Cultura- 27/05/16.

Siendo las 19:30, ingresa la concejala Sra. Maria Acland, se retira la Alcaldesa.

El concejal Dr. Mario Scasso, solicita que se busque el número de expediente del traslado de la estatua del Niño Chasque, la nota fue presentada el 30 de noviembre del 2015, a los efectos de consultar si hay algún informe al respecto.

Siendo las 19:40, ingresa la Alcaldesa, se retira la concejala Sra. Maria Acland.

La Alcaldesa, está de acuerdo con las actividades extracurriculares presentadas en el acta, pero este mes hay que trabajar en la confección de la Audiencia Pública que nos obliga la ley y los proyectos de la OPP. Se necesita invertir en recursos y tiempo. Trabajar no es solo asistir a las sesiones los lunes, hay que involucrarse.

Siendo las 19:45, ingresa la concejala Maria Acland, se retira la Alcaldesa.

En el acta de la comisión de cultura se presentan las siguiente notas:

a) (Se transcribe textual) "Frente a la perspectiva de remodelar por iniciativa del Municipio de Maldonado el importante cruce de Av. Lussich, Av. Perimetral y Camino Benito Nardone, encuentro deplorable el estado de conservación de la portada de entrada a la antigua Granja Delia de los Miguez, sobre la Av. Lussich, al inicio del Barrio Villa Delia. Delia era una de las hijas de Miguez.

Esta portada fue edificada entre los años 1930 y 1940.

Planteo los siguientes interrogantes:

- 1) ¿Pertenece a los bienes públicos municipales?. Está sobre la vía pública, vereda peatonal.
- 2) ¿Quién se encarga del mantenimiento y conservación?.

Creo que tiene un valor patrimonial interesante, más si se lo liga al origen del nombre del barrio, lo que le da un carácter emblemático.

Deben realizarse tareas de mantenimiento en lo referente al techado de tejas y de pintura que cubra los grafitis. Así mismo se debe señalar lo que significa y su relación con el barrio.

Esto debe realzar el sentido de pertenencia de la estructura al barrio, que la debe considerar como propia.

Hago así mismo propicia la oportunidad de detener el deterioro creciente de la Plaza Padre Domingo de los barrios Mussio y Apiario. Este espacio público está limitado por las calles Cardenales, Faisanes, Golondrinas y Colibríes.

Así mismo es el lugar de arranque de la calle Venecia, que es el trazo de unión entre la Av. Lussich y la Av. Wilson Ferreira Aldunate. Fue arrancado el nombre de la plaza que estaba colocado en el pilar central y están así mismo deteriorados los pilares de acceso sobre la calle Faisanes.

Se deben colocar las chapas de señalización con los nombres de la Plaza Padre Domingo y la que indica el origen de la portada de la Granja Delia de los Miguez, y ambos deben ostentar el logo del Municipio de Maldonado, si esta entidad de gobierno es la que se debe encargar de estos emprendimientos, en caso contrario interesar a la Dirección de Espacios Públicos y a la Dirección de Cultura en estas tareas de recuperación".

Se creará un expediente y se enviará a las Direcciones mencionadas en la nota.

b)(Se transcribe textual) "Se ha recibido la notificación por la cual conocemos que el Museo Naval a recibido la autorización del Comando de la Armada, para cedernos en préstamo un cañón, que fuera retirado de la bahía de Maldonado, para ser colocado en la rotonda de Camino Lussich, la Avenida Perimetral y el Camino Benito Nardone.

Luego de confirmado por su secretaria por Nota la cesión y determinado la oportunidad y forma de traslado de la pieza de artillería colonial, firmándose un acta correspondiente, para la cual deberá designarse las personas autorizadas para tal hecho, cabria precisar:

- 1. La Comunicación a la Dirección de Cultura y a la Dirección de Espacios Públicos para que dispongan realizar los medios de conservación, de exposición y fijación de la pieza de artillería en el lugar.
- 2. Determinar el momento de inauguración: ¿25 de agosto? o ¿19 de octubre?
- 3. Invitación de las Autoridades Departamentales y de la Armada (que cedió en préstamo la pieza) a participar en el acto, así como a los institutos de enseñanza de los barrios para destacar la significación del acto y la integración a la propuesta.
- 4. Disponer algún presente recordatorio al Museo Naval y a la Oficina de Relaciones Públicas de la Armada.
- 5. En forma conjunta a esta inauguración, traslado de la estatua del Niño Chasque a los canteros centrales de la Avenida Lussich en la zona de Villa Delia y Barrio Miguez, o de las plazoletas de la misma Avenida frente al Cementerio (con la autorización de la Dirección de Espacios Públicos). Me inclino a la primera propuesta, que debe llevarse a cabo con la autorización de la Dirección de Espacios Públicos.
- 6. Coordinar con la Dirección de Cultura la colocación de las placas de homenaje a Don Antonio Lussich, conmemorando los 150 años del inicio de la forestación de los arenales (ya confeccionadas y depositadas en dicha dirección), en la plazoletas que

existen entre los Barrios Villa Delia y la Fortuna, entre la Avenida Perimetral

y el antiguo trazado del Camino Antonio Lussich, para ser inauguradas en forma conjunta.

Creo que estos monumentos y parquizaciones, realzarían en conjunto urbanístico de populosos barrios fernandinos, sin monumentos ni referencias de destaque: Barrios: La Sonrisa, Miguez, Villa Delia, La Fortuna, Cerro Pelado y los Aromos".

Se creará expediente y se enviará a la Dirección General de Cultura y a la Dirección de Espacios Públicos para su informe.

Se aprueba la colaboración con los materiales para la torta y los artículos de papelería para el evento del 18 de junio por unanimidad.

Siendo las 20:10, ingresa la Alcaldesa, se retira la concejala Sra. Maria Acland.

- 2) El concejal Sr. Mario Alfaro, consulta sobre los siguientes expedientes si ya fueron informados por las Direcciones correspondientes:
- Nº 2016-88-01-03574- Asunto: Ómnibus parados en la calle de ingreso al barrio La Fortuna
- Nº 2016-88-01-06886- Asunto:Irregularidades en Fraccionamiento Homesa
- Nº 2016-88-01-06864- Asunto:Irregularidades en Fraccionamiento Las Calas

La Alcaldesa, le informa que las Direcciones no han informado dichos expedientes.

3) El concejal Dr. Mario Scasso, informa que el expediente del Busto de la Lavalleja se encuentra en la oficina de Planeamiento Urbano, desde el 28 de enero y nadie se ha preocupado por el (según la información que le brindo la funcionaria de dicha oficina).

La Alcaldesa, le informa que se ha llamado varias veces.

4) El concejal Sr. Telmo Blanco, consulta si se va formar una comisión para trabajar en la audiencia pública y en los proyectos de la OPP.

La Alcaldesa, propone realizarla el día viernes 3 de junio a las 10:00.

3) Tratamientos de los Expedientes

1) Expediente Nº 2016-88-01-07171- Asunto: Solicita exoneración de pago.

Solicitante: Sra. Mary Hernández.

Con informe favorable de la Unidad de Necrópolis.

Se aprueba por unanimidad.

2) A títulos informativos- Expediente Nº 2016-88-01-06674- Asunto: Acondicionamiento de plazas de Maldonado.

Solicitante: Dr. Mario Scasso.

Se tomó conocimiento. Se resuelve notificar a las empresas de seguridad de este informe y luego se devolverá para que acondicionen las plazas.

3) Expediente Nº 2016-88-01-07528- Asunto: Solicita Declaratoria de Interés Municipal e invita a participar con stands en 4º Expoactiva Ferretera del Uruguay. Solicitante: Sr. Daniel Miglino.

Se aprueba por unanimidad.

4) Expediente Nº 2016-88-01-06712- Asunto: Solicita exoneración de reducción y arrendamiento de urnario.

Solicitante: Sra. Gloria Corbacho.

Con informe favorable de la Unidad de Necrópolis.

Se aprueba por unanimidad.

4) Asuntos Entrados

1) Informe Unidad Contable- Asunto: Cotización 20 copas-Campeonato CODECAM.

Se adjudicará la compra a la empresa "El Tuca Trofeos" por un valor de \$ 7320. Se aprueba por unanimidad.

5) Planteos de los vecinos organizados, o entidades sociales, culturales

No hubo.